

6558

Señor.

SEPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

En su despacho.-

ENTREGADO *Marco Acosta*
10 MAR. 2005
10⁰²

FAUSTO GUAMAN CAIZA, Gerente y Representante legal de la COMPANIA TRANSGUAMAN CIA. LTDA, ante usted muy respetuosamente concurre con la siguiente petición.

De las escrituras públicas que acompaño, se desprende que se ha cedido diez participaciones de un dólar cada una a los señores LUIS GONZALO YANGUICELA y al señor ISMAEL HERNAN MORENO TAVALERA;

Con estos antecedentes, dignese señor Superintendente de Compañías registrar en el Libro de Sociedades a los nuevos socios con las participaciones que constan en cada escritura pública;

Una vez que sean registradas las participaciones de cada uno de los socios, dignese concederme una lista actualizada de los socios de la compañía en referencia;

Es legal mi pedido, sírvase proveer como solicito;

Firmo con el Asesor Jurídico.

ENTREGADO
9 MAR. 2005
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Jácome
C.A.U.

Fausto Guaman Caiza

Fausto Guamán Caiza.

GERENTE

C.I. 170283388-8

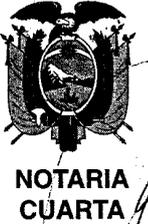
Dr. Luis Cifuentes R.

Dr. Luis Cifuentes R.

Pa. | Se registran la sesión del señor Ismael Moreno autorizada [Signature] 05/10/05

Pa: Registrado con autorización de Marlene 05-04-05

08 No



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA "TRANSGUAMAN CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

SR. FAUSTO GUAMAN CAIZA Y

SRA. LAURA BEATRIZ GOMEZ

A FAVOR DE:

SR. ISMAEL HERNAN MORENO TALAVERA

POR: US \$ 10,00

E.G. Dí 2 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes dieciséis de abril del dos mil cuatro, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto del cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores FAUSTO GUAMAN CAIZA y LAURA BEATRIZ GOMEZ, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor ISMAEL HERNAN MORENO TALAVERA de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, los cónyuges señores FAUSTO GUAMAN CAIZA y LAURA BEATRIZ GOMEZ, por otra parte el señor ISAMEL HERNAN MORENO TALAVERA, en su calidad de Cedentes y Cesionario en su respectivo orden.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.**- Los cónyuges señores FAUSTO GUAMAN CAIZA y LAURA BEATRIZ GOMEZ mantiene en la COMPAÑÍA TRANSGUAMAN CIA. LTDA., dos cientos ochenta participaciones por el valor de un dólar cada una de ellas, dando un total de dos cientos ochenta dólares, conforme consta de la respectiva escritura pública de constitución, celebrada el quince de diciembre del dos mil ante el señor doctor Remigio Aguilar Aguilar, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito.- **TERCERA:** Con los antecedentes de la cláusula anterior, en forma completamente libre y voluntaria los cónyuges señores FAUSTO GUAMAN CAIZA y LAURA BEATRIZ GOMEZ, tienen a bien transferir a favor del señor ISMAEL HERNAN MORENO TALAVERA, DIEZ PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, participaciones que le corresponde en calidad de socio de la COMPAÑÍA TRANSGUAMAN CIA. LTDA., en el porcentaje indicado, sujetándose a lo establecido en los Estatutos que rigen a la Compañía.- **CUARTA:** Los cedentes declaran que por convenir a sus intereses realizan la presente transferencia a favor del cesionario o comprador el valor respectivo en dinero en efectivo de curso legal y a su entera satisfacción, de igual



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

respetar y cumplir las leyes y reglamentos internos de la empresa, declarando las dos partes que no tiene nada que reclamar en lo posterior a la firma de esta escritura.-

QUINTA.- La cuantía queda fijada o determinada en la suma de diez dólares.- Usted, señor Notario, se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de instrumentos públicos.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el señor doctor Luis Cifuentes, portador de la matricula profesional número cuatrocientos cuatro, del Colegio de Abogados de Imbabura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes integramente por mí, el Notario, aquellos se afirman y ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

Fausto Guaman Caiza
SR. FAUSTO GUAMAN CAIZA

C.C.No.- 1702833888

Laura Beatriz Gomez
SRA. LAURA BEATRIZ GOMEZ

C.C.No.- 140251000-6

Ismael Hernan Moreno Talavera
SR. ISMAEL HERNAN MORENO TALAVERA

C.C.No.- 140247857-7

FIRMADO.- EL NOTARIO DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170351000-6
 GOMEZ MORENO LAURA BEATRIZ
 25 JULIO 1952
 PICHINCHA/MEJIA/CHURI
 LUGAR DE NACIMIENTO 001-2 0148 00294
 REG. CIVIL PICHINCHA/MEJIA PAG. ACT.
 DESCRIPCION 1952

Laura B. Gomez
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA 4ta.

ECUATORIANA
 CASADO FAUSTO GUMAN L.
 PRIMARIA SENAHER DOMESTICO
 SEGUNDO VALERIO GOMEZ
 SARA MARTA MORENO
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 05/04/2000
 05/04/2012 DESCRIPCION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 0463669
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

16-04-2004

Dr. Jaime Aillón Alban
 Quito-Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170247857-7
 MORENO TALAVERA ISMAEL HERNAN
 PICHINCHA/MEJIA/ALOAG
 30 MARZO 1949
 FECHA DE NACIMIENTO 006 0002 00031 M
 REG. CIVIL PICHINCHA/MEJIA ACT. SEX.
 DESCRIPCION 1949

Ismael Moreno
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V2222
 CASADO MARIA GUADALUPE GUAYASAMIN L.
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JULIO MORENO
 MARIA TALAVERA
 RUMINAHUI APELLIDO DE LA MADRE 21/05/2003
 21/05/2015 DESCRIPCION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0581305 Pcn
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

28-0012 NUMERO 1703510006 CEDULA
 GOMEZ MORENO LAURA BEATRIZ APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA MEJIA PROVINCIA CANTON ALOAG PARROQUIA
Marta Granado
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

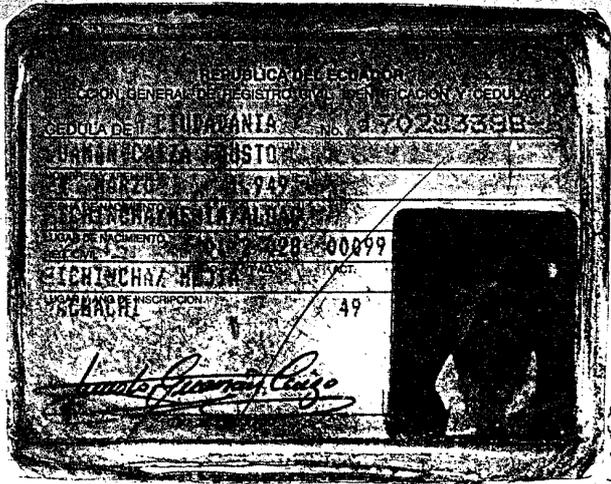


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

172-0088 NUMERO 1702478577 CEDULA
 MORENO TALAVERA ISMAEL HERNAN APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA RUMINAHUI PROVINCIA CANTON SANGOLQUI PARROQUIA
V. Granado
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





Notaria 4ta.



Dr. Jaime Millón Albán
Quito - Ecuador

16-04-2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002.

CERTIFICADO DE VOTACION

45-0011
NUMERO

1702833888
CEDULA

GUAMAN CAIZA FAUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

MEJIA
CANTON

ALOAG
PARROQUIA

Presidente de la Junta



RAZON: Dr. Jaime Millón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la **CORIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO** que antecede **ES FIEL COPIA** de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

16-04-2004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
COMPAÑÍA TRANSGUAMAN CIA. LTDA.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

En la parroquia Aloag, del Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, sábado, a los 22 días del mes de Mayo del año dos mil cuatro, siendo las 18h00 con 30 minutos, se reúnen en la sede de la Compañía en el parque principal de la parroquia Aloag, los socios de la Compañía de TTRANSGUAMAN CIA LTDA., los señores: Fausto Guamán Caiza, Fausto Aníbal Guamán Gómez, Manuel Antonio Guamán Gómez y Fabián Eduardo Guamán;

Los socios son propietarios de participaciones de un dólar cada una, en el siguiente orden: Fausto Guamán Caiza 280 participaciones; Anibal Guamán Gómez 40 participaciones; Manuel Guamán Gómez 40 participaciones y Fabián Guamán Gómez 40 participaciones, por lo que se encuentra presente el 100 por ciento del capital suscrito de la Compañía, quiénes de manera libre y voluntaria se constituyen en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum;
- 2.- Aprobación del ingreso de nuevos socios;

Para la presente Junta actúan en calidad de Presidente el señor Aníbal Guamán Gómez y como secretario el señor Fausto Guamán Caiza, Gerente General de la Compañía .

Verificada una vez más la lista de socios presentes por secretaria, por lo que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la empresa, se pone en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes;

El segundo punto.- El señor Aníbal Guamán Gómez, Presidente de la Compañía de la Compañía da a conocer a los nuevos socios han cumplido con todos los requisitos y aceptado todas las obligaciones y sanciones establecidos en el reglamento interno de la Compañía, y que desde este momento formarán parte de nuestra Compañía; se aprueba a los nuevos socios por unanimidad de los presentes. Quedando la nueva lista de accionistas de acuerdo al siguiente cuadro: Fausto Guamán Caiza con 250 participaciones; Aníbal Guamán Gómez con 40 participaciones; Manuel Guamán Gómez con 40 participaciones; Fabián Guamán Gómez con 40 participaciones; Ismael

Hernán Moreno Talavera con 20 participaciones y Luis Gonzalo Yanguicela con 10 participaciones;

Estos puntos se aprueban por unanimidad por los socios presentes y sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para redactar el acta respectiva.

Reinstalada la Junta se da lectura integra el acta, la misma que es aprobada por unanimidad de todos los socios de la Empresa en todo su contenido. Termina la Junta a las 21 horas 15 minutos.

Para constancia y dando fe de lo actuado firman los socios.- f.- Fausto Guamán Caiza. f.- Aníbal Guamán Gómez. f.- Manuel Guamán Gómez. f.- Fabián Guamán Gómez.

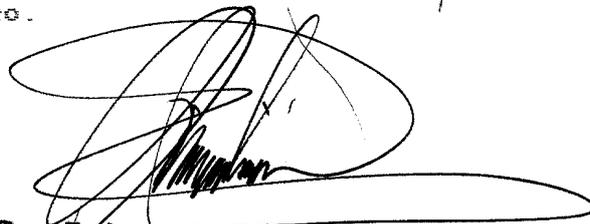
CERTIFICO: La presente es fiel copia del original.


Fausto Guamán Caiza.
GERENTE

FIRMADO EL NOTARIO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN. -

Se otorgo ante mi en la fecha que consta del instrumento, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy viernes veintiocho de mayo del dos mil cuatro.


Notaría 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

RAZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomó nota de la cesión de participaciones, al margen de la inscripción de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Noviembre 4 del 2004.- Certifico.- El Registrador.- *Ab. Juan Carlos*



RAZÓN: CON ESTA FECHA, AL MARGEN DE LA MATRIZ, TOMÉ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO.- QUITO, MARZO 9 DEL 2005



Remigio Aguilar
DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
Quito - Ecuador

